



**ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO PARA EL LABORATORIO DE REDES CONVERGENTES Y SEGURIDAD; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA REQUISICIÓN 7630 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2016; EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 09 de junio del año 2016, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

**A N T E C E D E N T E S**

Mediante memorándum interno de fecha 09 de junio de 2016 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la adquisición de un equipo para el Laboratorio de Redes Convergentes y Seguridad; conforme a los motivos y a la especificación técnica de la requisición 7630 de fecha 09 de junio de 2016; emitida por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, contando con suficiencia presupuestal, según el contenido del Convenio de Apoyo Financiero del Fondo de Apoyo a la Calidad (FAC 2013) de fecha 10 de Mayo de 2013, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública, la Coordinación General de Universidades Tecnológicas, el Gobierno del Estado de Chihuahua, la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Estado de Chihuahua y la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, esto aparejado con el Anexo de Ejecución donde se refleja la cantidad asignada para la adquisición del equipo que nos ocupa; en tal sentido, se señala como monto aproximado de la adquisición la cantidad de \$207,592.00 pesos (Doscientos siete mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que NO incluye el Impuesto al Valor Agregado y que será cubierta con recursos autorizados en el Convenio de Apoyo Financiero del Fondo de Apoyo a la Calidad (FAC 2013) antes mencionado, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 09 de junio de 2016, firmado por la M.I. Ruth María Ayala Pérez, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la



reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

### **EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA**

En el presente asunto se constituye el supuesto previsto en el tercer párrafo del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por contar con la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados.

Aunado a lo anterior, con fundamento en el artículo 41 Fracción XII de la mencionada ley, se considera de que se trata de la adquisición de bienes para someterlos a procesos productivos que se realicen en cumplimiento del objeto o fines propios expresamente establecidos en el acto jurídico de la constitución de esta institución, es decir, educativos.

Esto es así, en virtud de lo que establece el artículo 134 de la Carta Fundamental, redactado de la siguiente manera:

"Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado. El manejo de recursos económicos federales se sujetará a las bases de este artículo. Los servidores públicos serán responsables del cumplimiento de estas bases en los términos del título cuarto de esta Constitución."

Del numeral en cita se desprende, en principio, que las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de bienes, prestación de servicios, para los



diversos entes públicos, y la contratación de obra pública se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas.

Éstas se llevarán a cabo mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Aquí tiene especial importancia destacar que el citado procedimiento de licitación pública inicia con la publicación de la convocatoria y concluye con la firma del contrato respectivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Conviene anotar que el artículo 134 constitucional no limita la capacidad de contratación del Estado a las licitaciones públicas, pues precisa que:

"Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado."

En esta parte es donde se circunscriben, como se verá más adelante, lo que la ley de la materia denomina "excepciones a la licitación pública", donde las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento ordinario y celebrar contratos a través de los procedimientos de 1) invitación a cuando menos tres personas o 2) de adjudicación directa (artículo 40).

La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como su propio nombre lo indica, se desprende que regula las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contrata el Estado, resultando destacable la definición legal de "licitante" que aporta tal cuerpo normativo, al establecer que es la persona que participa en cualquier procedimiento de licitación pública, o bien, de invitación a cuando menos tres personas.

Además, la citada legislación administrativa prevé tres procedimientos de contratación independientes, que son: la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas y la adjudicación directa.

También el ordenamiento legal en comento refiere que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general, a través de



licitaciones públicas, para que, previa junta de aclaraciones, libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente y que en una junta pública se dará a conocer el fallo de la licitación, o bien, se notificará a los participantes.

Luego, de los preceptos transcritos se advierte que, excepcionalmente, las dependencias o entidades podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios mediante los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, en las hipótesis previstas en el artículo 41 de la propia ley, tomando en consideración diversos factores, como son, entre otros, que el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona, porque posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, que se realicen con fines exclusivamente militares o por la Armada, existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada, etcétera; debiéndose fundar y motivar la selección del procedimiento que realicen según las circunstancias que concurren, pero siempre bajo criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

En esa línea de pensamiento, se podrá llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa, por ejemplo, cuando se haya declarado desierta una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento, porque afecta directamente la solvencia de las proposiciones o, se trate de la adquisición de bienes que realicen las dependencias y entidades para su comercialización directa o para someterlos a procesos productivos que las mismas realicen, en cumplimiento de su objeto o fines propios expresamente establecidos en el acto jurídico de su constitución.

Por lo que respecta al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, se establece que se sujeta, entre otros, al acto de presentación y apertura de presentaciones, que para la adjudicación se deberá contar con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente y que se deberá sujetar a las demás disposiciones de la ley que resulten aplicables.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que se encuentran agregadas las cotizaciones presentadas en tiempo y forma por Jorge Joaquín Jiménez Medina; por Nancy Nohemí Beltrán García; por Connex, S. de R.L. de C.V.; por lo que debido a la urgencia de la adquisición, conforme a los motivos planteados en la requisición 7630 de fecha 09 de junio de 2016, se considera por este Comité como dictámenes de carácter técnico y se determina que cumplen con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es



necesario determinar que las propuestas se encuentren dentro del techo presupuestal asignado a la adquisición de dichos bienes, atendiendo a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado, lo que se decidirá en su momento oportuno.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se dictamina lo siguiente:

### D I C T A M E N

---

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la adquisición que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado equipo a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 09 de junio de 2016, signado por la Directora de Administración y Finanzas, la M.I. Ruth María Ayala Pérez; esto, aunado de observarse que en la requisición de fecha 09 de junio de 2016 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición de los bienes citados con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto establecido en el artículo 3, fracción X y Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, de conformidad con el numeral 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutive para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.



Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

**PRIMERO.-** Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la adquisición que nos ocupa a **Jorge Joaquín Jiménez Medina**; esto, al cumplir la propuesta del proveedor con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, quienes además, deberán contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas

**SEGUNDO.-** Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

  
**LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO**  
PRESIDENTE

  
**M.I. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ**  
SECRETARIA EJECUTIVA

  
**M.A. JESÚS MANUEL FABELA RIVAS**  
VOCAL

  
**LIC. LUIS A. COLORBIO APODACA**  
VOCAL

  
**LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ**  
VOCAL



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 9 de Junio del 2016.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.  
P R E S E N T E .**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número(s) **7630** de fecha(s) **9 de Junio del 2016**, emitida(s) por el(la) **Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: FAC-2013. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición o el servicio antes mencionado en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

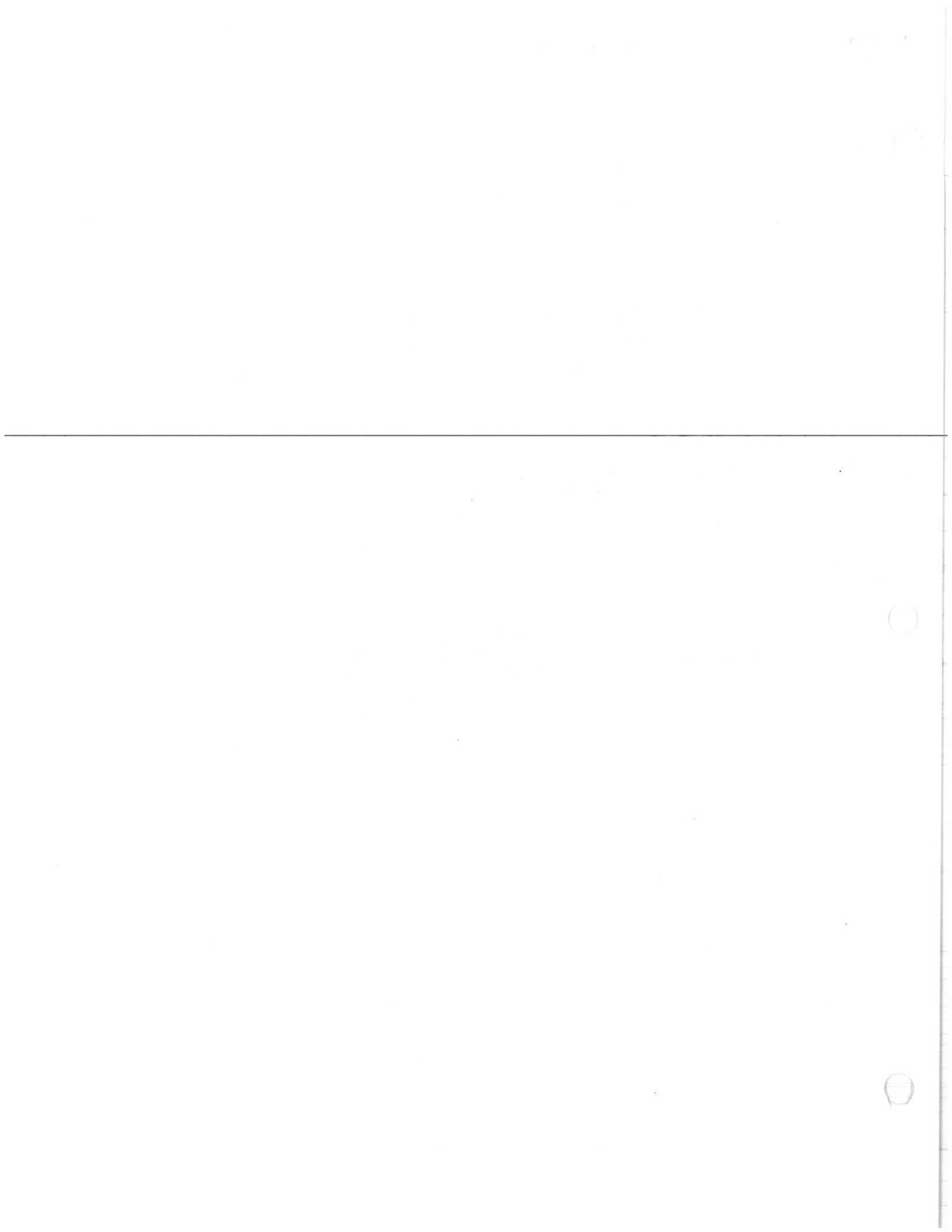
Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

**A T E N T A M E N T E**

  
**MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo

(Equipo de Redes Convergentes)  
Proy. Redes Convergentes. Ing. Tecnologías de la Información y Comunicación. FAC-2013





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ  
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3269!  
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

NOMBRE: JORGE JOAQUIN JIMENEZ MEDINA (INFRATEL) No. 3594  
 DIRECCION: REAL DEL SOL 9140 REAL DEL SOL 32543 CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA FECHA:09/06/2016  
 R.F.C.: JIMJ811212N45  
 TEL. Y FAX:656.338.41.70 656.338.41.70

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A  
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE  
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00		REDES CONVERGENTES Y SEGURIDAD (Se anexa ficha técnica)	207,591.99	207,592.00

*Lucas*  
11/31

SubTotal 207,592.00  
 I.V.A. 33,214.73  
 Total 240,806.73

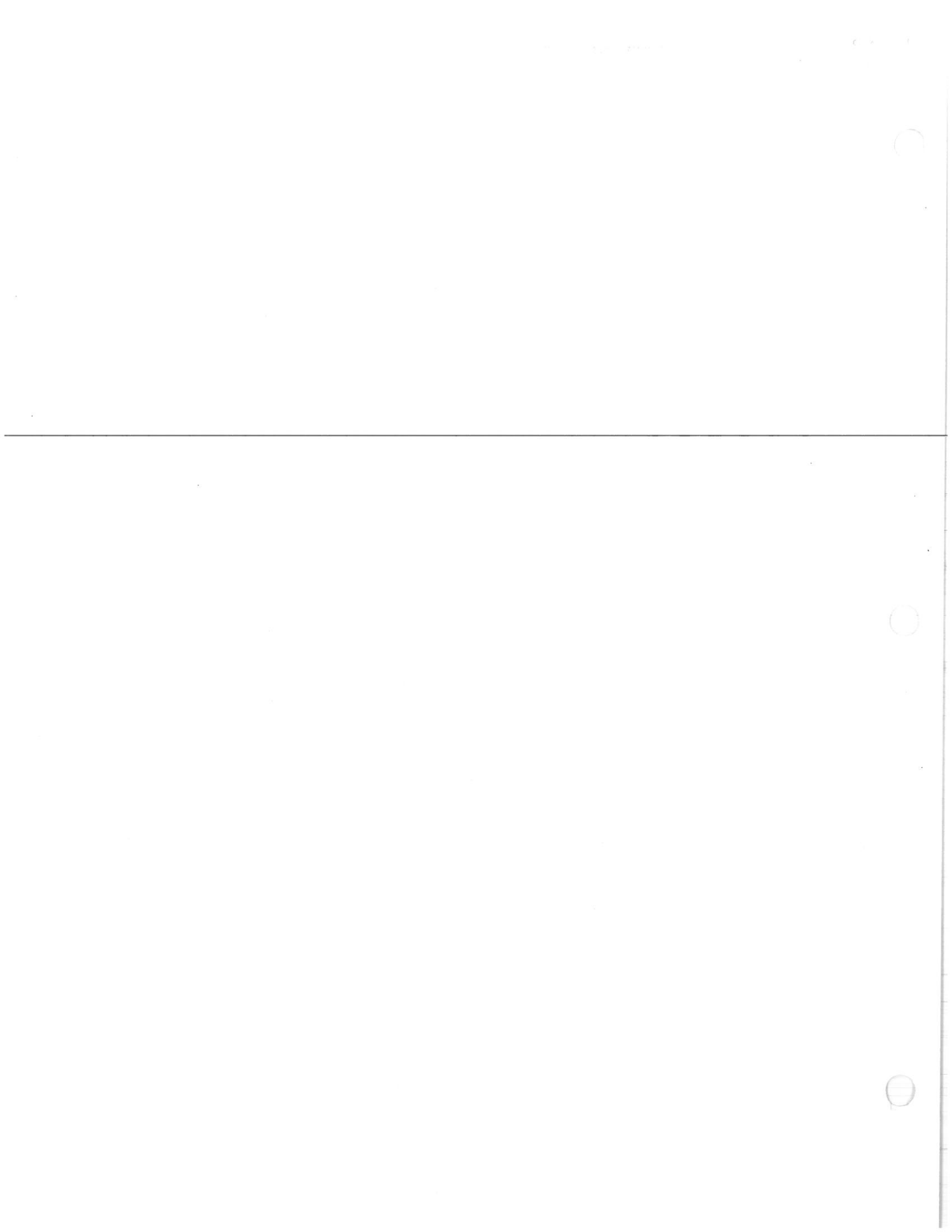
REQ: 7630 // Equipo redes convergentes CISCO SPIAD2901 Video proyector Epson POWERLITE BRIGHTLINK

*[Signature]*  
 ATENTAMENTE  
 LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ  
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES  
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DIR.TECNOL.DE INFORMACIÓN Y CO  
 TIPO DE MATERIAL: EQUIPO DE REDES CONVERGENTES  
 LABORATORIO: SI X NO  
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: FAC-2013  
*Prog. Redes Convergentes del*  
*Prog. Educ. Ing. en T. y C.*

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.





**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**  
**REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS**

No. 7630  
 Fecha: 09/06/2016  
 Fecha situación: 09/06/2016 11:37

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 4 SECRETARÍA ACADÉMICA - M.A. JESUS MANUEL FABELA RIVAS  
 DEPARTAMENTO: 28 DIR.TECNOL.DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - ATANACIO HERNÁNDEZ

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FIRMA DE RECIBIDO
			E	P	
1.00	001164	REDES CONVERGENTES Y SEGURIDAD (Se anexa ficha técnica) (Fondo FAC-2013)			

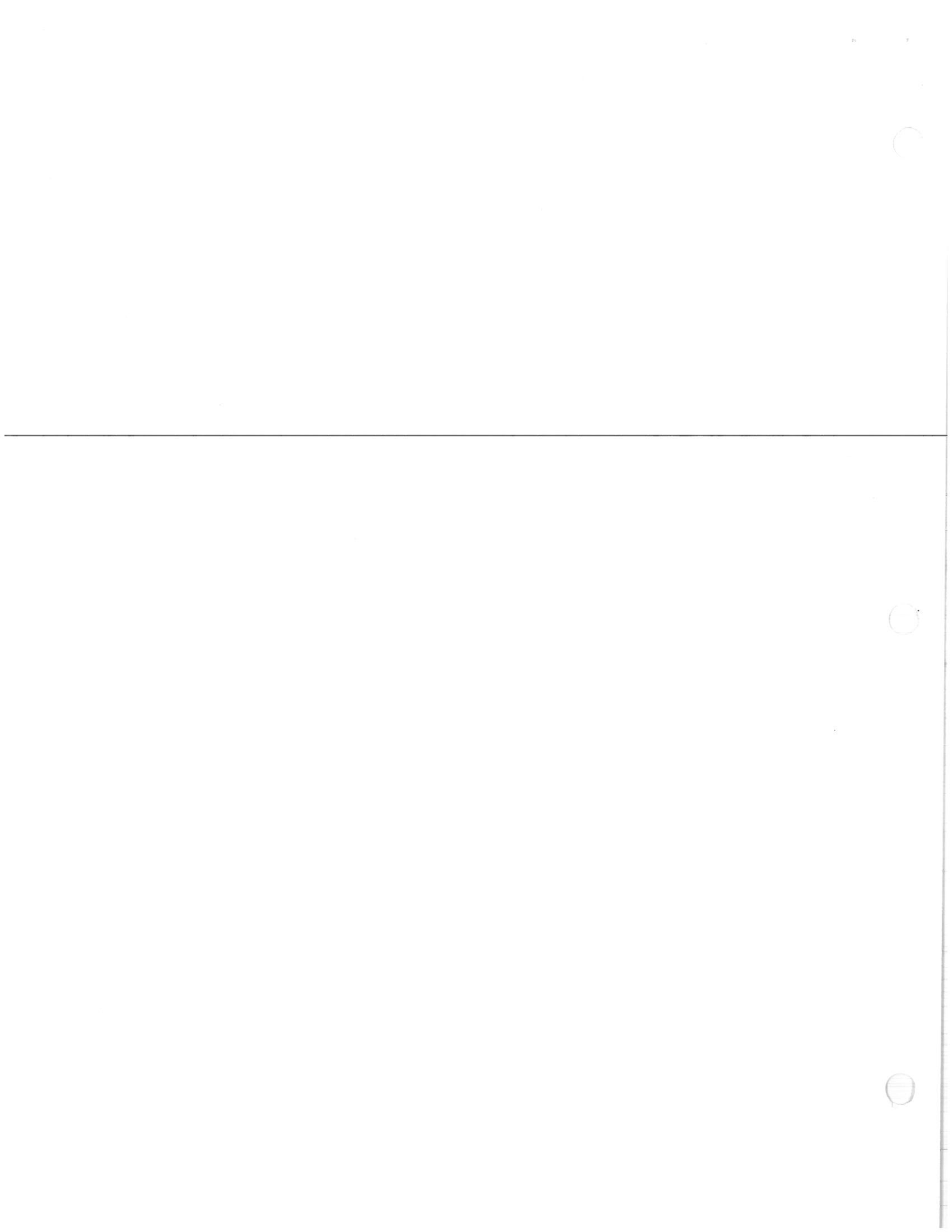
E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

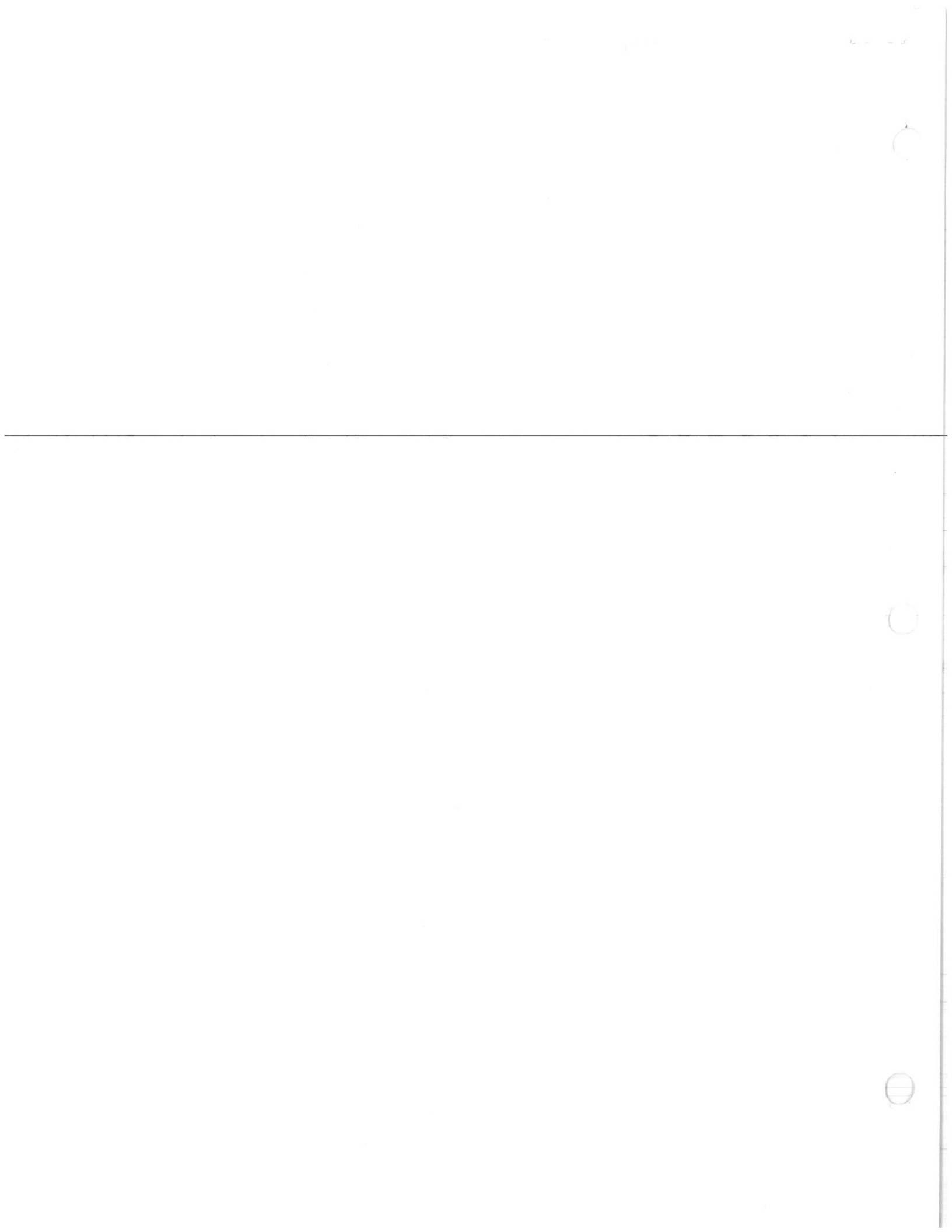
OBSERVACIONES: Equipo redes convergentes CISCO SPIAD2901 Video proyector Epson POWERLITE BRIGHTLINE

**FAC-2013**

*Proy. Redes Convergentes del Prog. Educ. de Prog. en Tecnologías de la Información y Comunicación.*





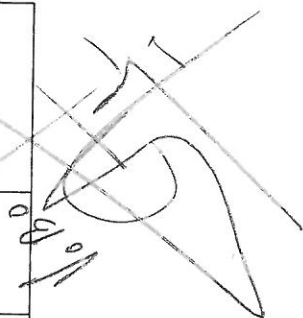


**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**  
**CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA:**


ANEXO I

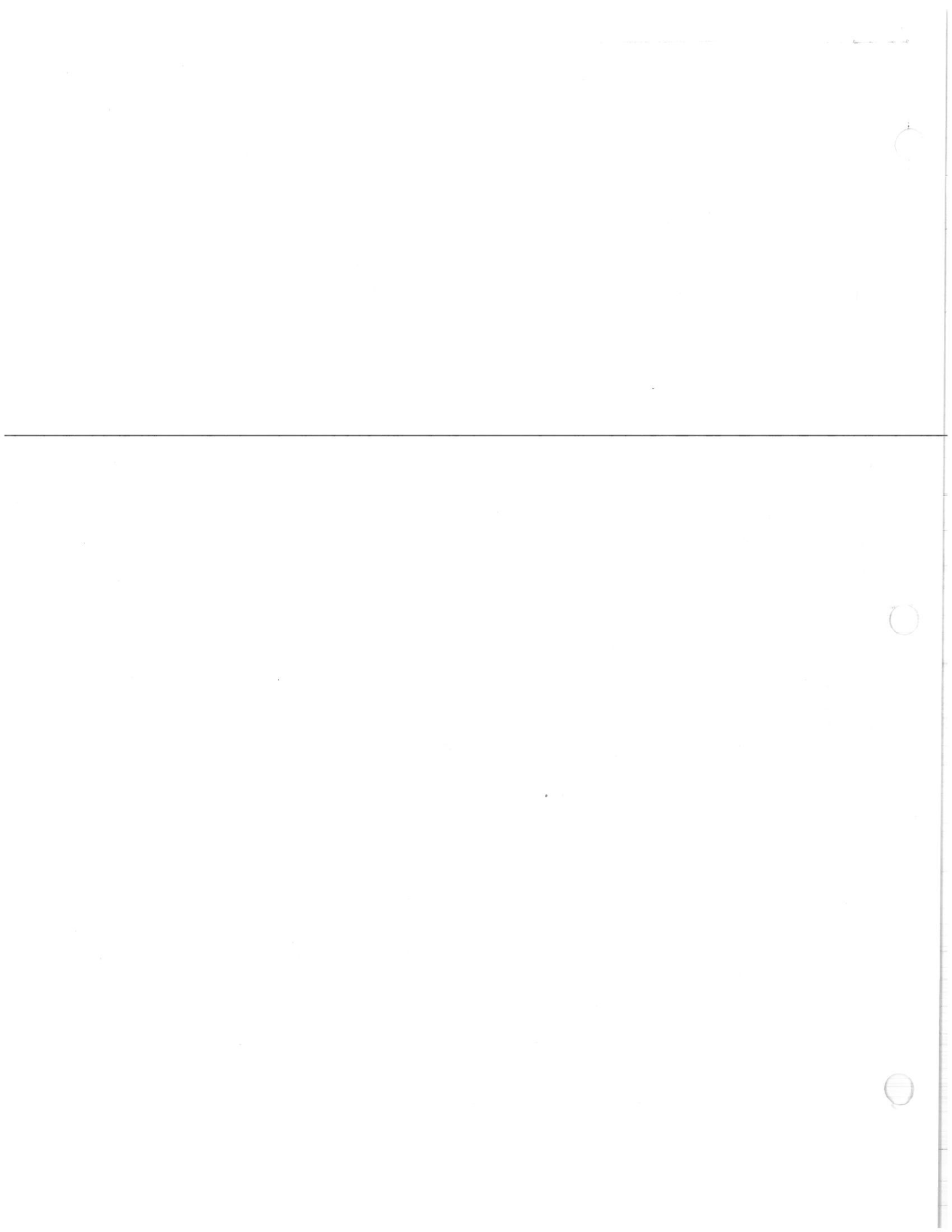
EQUIPO PARA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN  
 LABORATORIO DE REDES CONVERGENTES Y SEGURIDAD

PART.	CANT.	CONCEPTO	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO COTIZADO
			SI	NO	
1	1	<b>LABORATORIO DE REDES CONVERGENTES</b> , que debe comprender lo siguiente:			
	1 Pzas.	Equipo de redes convergentes CISCO SPIAD2901 with CME 8fxs, pdvm3-16, UC License pak que incluye lo siguiente:			
	1	• Cisco 2901 ac Power Supply			
	1	• AC Power Cord ( North America). C13, NEMA 5-15P, 2.1 m			
	2	• Unified Border Element Enterprise License - 5 Sessions			
	30	• CUCEME Phone licence Enhanced			
	1	• Ip Base License for cisco 2901-2951			
	1	• Cisco Config Pro Express on Router Flash			
	1	• 512 MB DRAM for cisco 2901-2921 ISR ( Default )			
	1	• Communication manager express or SRST - 25 seat license			
	1	• Communication manager express or SRST - 5 seat license			
	1	• 256 MB Compact Flash for Cisco 1900, 2900, 3900 ISR			
	1	• 16 – channel high – density voice DSP module			
	2	• Four- Port Voice Interface Card – FXS and DID			
	1	• Unified Communication License for Cisco 2901-2951			
	2	• Blank face plate for HWIC slot on cisco ISR			
	1	• Cisco 2901-2921 UNIVERSAL			
	1	• Cisco Communication Manager Express License			

11/09/11  


TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

M. T.º:  SANTOS BERÚMEN



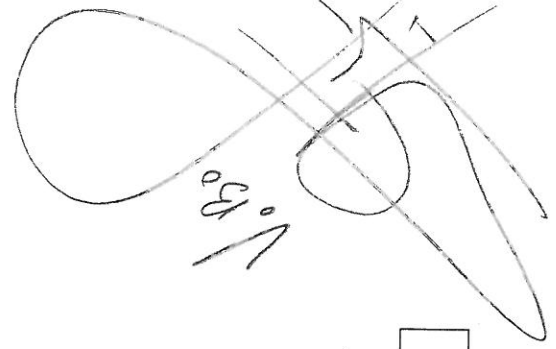
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**  
**CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA:**

ANEXO I

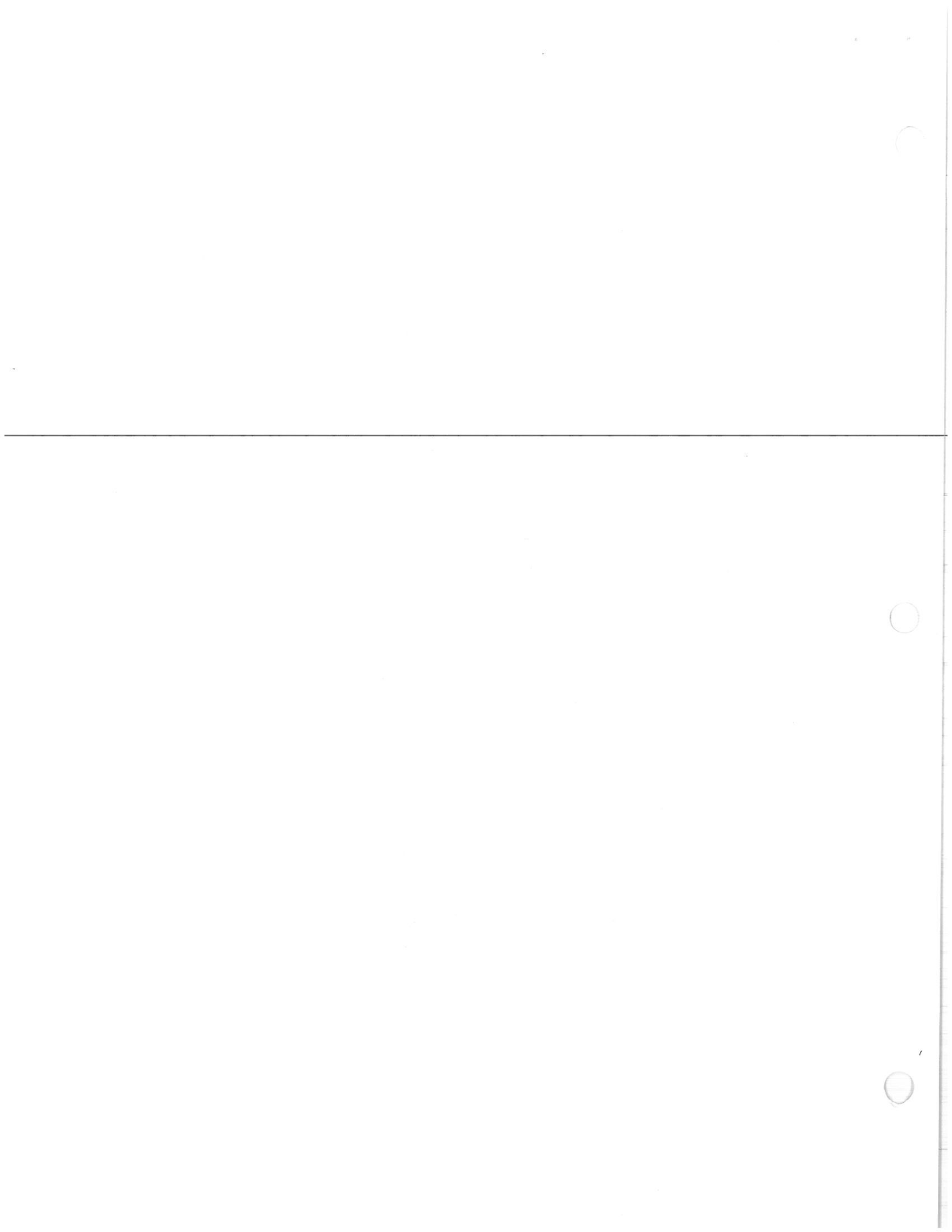
EQUIPO PARA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN  
 LABORATORIO DE REDES CONVERGENTES Y SEGURIDAD

1 1 Pzas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Internal Services Module (ISM) with Services Ready Engine</li> <li>Cisco Unity Express Release 8.6</li> </ul>			
1 Pzas.	Tarjeta de Interface Four-port voice interface Card – FXO (Universal)			
4 Pzas.	Telefonos IP CISCO Unified SIP Phone 3905, Charcoal, Standard Handset			
1 Pzas.	Switch Cisco CISCO Catalyst Switch 2960-48PST Layer 2-48 x 10/100 PoE Ports – 2 x 1000BT – 2 x SFP – LAN Lite Image – Managed			
1 Pzas.	Software para practicas Servicio de Configuración de Call Manager para prácticas en laboratorio			
1 Pzas.	Video proyector Epson POWERLITE BRIGHTLINK 595 Wi + Equipo			

**Nota:** Los fondos utilizados corresponden a la segunda partida pendiente por ejercer del año 2013, del Fortalecimiento de la Oferta Educativa del programa educativo de Tecnologías de la información.



TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	M.F.I. LUIS ALBERTO SANTOS BERÚMEN
-------------------------------	------------------------------------





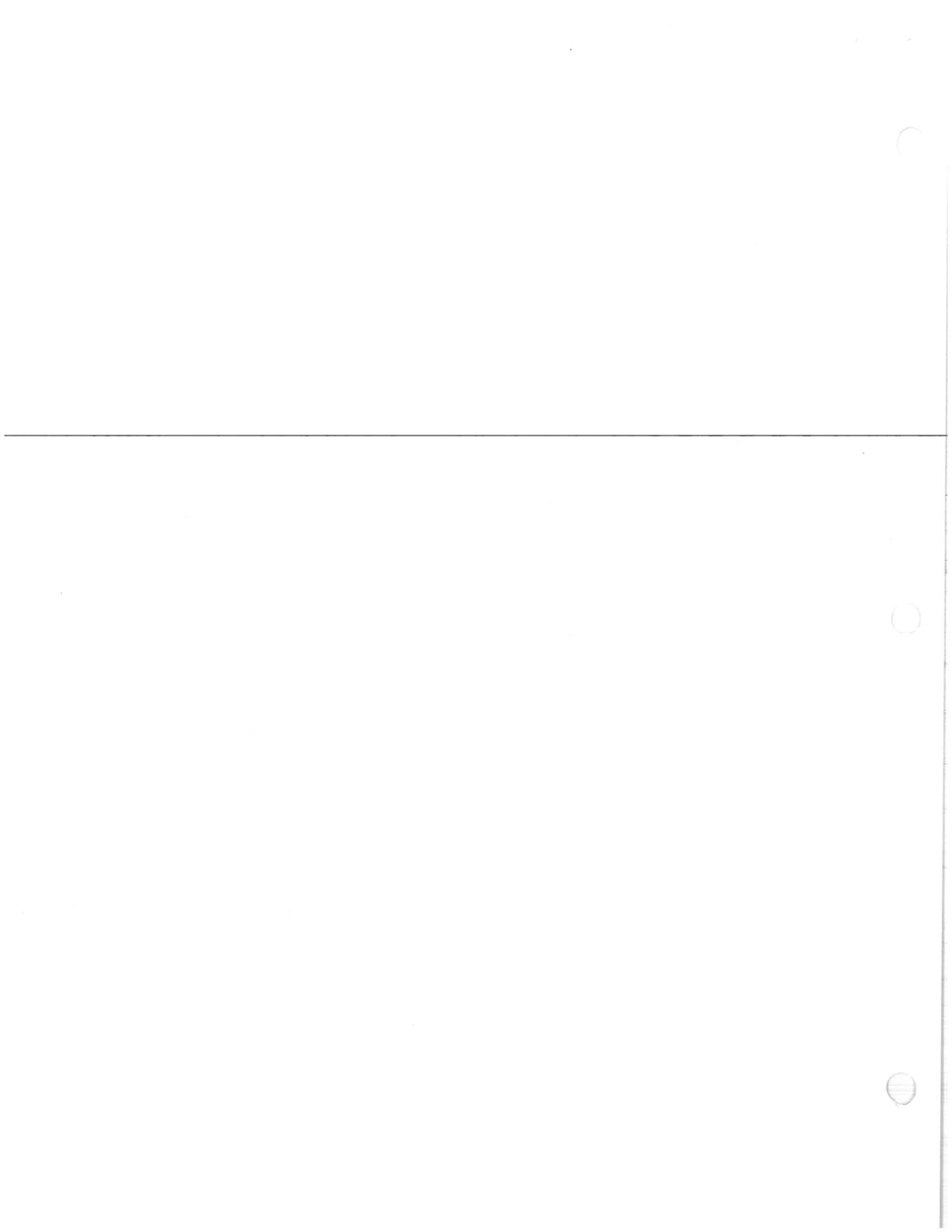
Comprador: UTCJ  
 Contacto: Departamento de Compras

Fecha: 07/06/16  
 Cotización: UTJJ-11.04

Real del Sol 9140-20  
 Fracc. Real del Sol  
 C.P. 32543  
 Cd. Juarez, Chih.

ITM	Ref	Descripción	Cant.	Un.	Precio	Total
<b>TELEFONIA</b>						
1	SPIAD2901CME8F/K9	Cisco SPIAD2901 with CME 8FXS,PVDM3-16, UC License PAK	1	Pza.	104,210.82	104,210.82
2	PWR-2901-AC	Cisco 2901 AC Power Supply	1	Pza.	Incluido	Incluido
3	CAB-AC	AC Power Cord (North America), C13, NEMA 5-15P, 2.1m	1	Pza.	Incluido	Incluido
4	FL-CUBEE-S	Unified Border Element Enterprise License - 5 sessions	2	Pza.	Incluido	Incluido
5	SW-CCME-UL-ENH	CUCME Phone License - Enhanced	30	Pza.	Incluido	Incluido
6	SL-29-IPB-K9	IP Base License for Cisco 2901-2951	1	Pza.	Incluido	Incluido
7	ISR-CCP-EXP	Cisco Config Pro Express on Router Flash	1	Pza.	Incluido	Incluido
8	MEM-2900-512MB-DEF	512MB DRAM for Cisco 2901-2921 ISR (Default)	1	Pza.	Incluido	Incluido
9	FL-CME-SRST-25	Communication Manager Express or SRST - 25 seat license	1	Pza.	Incluido	Incluido
10	FL-CME-SRST-5	Communication Manager Express or SRST - 5 seat license	1	Pza.	Incluido	Incluido
11	MEM-CF-256MB	256MB Compact Flash for Cisco 1900, 2900, 3900 ISR	1	Pza.	Incluido	Incluido
12	PVDM3-16	16-channel high-density voice DSP module	1	Pza.	Incluido	Incluido
13	VIC3-4FXS/DID-S	Four-Port Voice Interface Card - FXS and DID	2	Pza.	Incluido	Incluido
14	SL-29-UC-K9	Unified Communication License for Cisco 2901-2951	1	Pza.	Incluido	Incluido
15	HWC-BLANK	Blank faceplate for HMC slot on Cisco ISR	2	Pza.	Incluido	Incluido
16	S29UK9-15501T	Cisco 2901-2921 IOS UNIVERSAL	1	Pza.	Incluido	Incluido
17	FL-CME	Cisco Communications Manager Express License	1	Pza.	Incluido	Incluido
18	ISM-SRE-300-K9	Internal Services Module (ISM) with Services Ready Engine	1	Pza.	Incluido	Incluido
19	SCUE-ISM-8.6-K9	Cisco Unity Express Release 8.6	1	Pza.	Incluido	Incluido
20	CUE-LANG-ENU	Cisco Unity Express - North American English	1	Pza.	Incluido	Incluido
21	CUE-LANG-ESQ	Cisco Unity Express - Latin American Spanish	1	Pza.	Incluido	Incluido
22	FL-CUE-MBX-5	Unity Express License - 5 Mailbox - CUCM and CUCME	6	Pza.	Incluido	Incluido
23	FL-CUE-NR-PORT-2	Unity Express License - Non Re-hostable - 2 Port	2	Pza.	Incluido	Incluido
24	VIC2-4FXO=	Four-port Voice Interface Card - FXO (Universal)	1	Pza.	21,067.20	21,067.20
25	CP-3905=	Cisco Unified SIP Phone 3905, Charcoal, Standard Handset	4	Pza.	6,320.16	25,280.64
26	WS-C2960-48PST-S	Cisco Catalyst Switch 2960-48PST Layer 2 - 48 x 10/100 PoE Ports - 2 x 1000BT - 2 x SFP - LAN Lite Image - Managed	1	Pza.	40,533.33	40,533.33
27	CDNFIS	Servicio de configuración de Call Manager para prácticas en laboratorio	1	Pza.	16,500.00	16,500.00
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 207,591.99</b>

- 1- Los precios anteriores se encuentran expresados en MXN
  - 2- La cotización expira en 30 días
  - 3- No incluye IVA
  - 4- Forma de Pago: 15 días
  - 5- Tiempo de entrega: 1-2 semanas
- No Cancelación, No devolución  
 precios validos por cotización completa





Compañía: **UTCJ**  
 Attn. Departamento de compras

Av. Adolfo Lopez Mateos No. 1049  
 Col. Los Nogales C.P. 32350  
 Cd. Juarez, Chihuahua  
 Tel. (656) 202-7213 (656)446-9722  
 www.meshconsultoria.com.mx

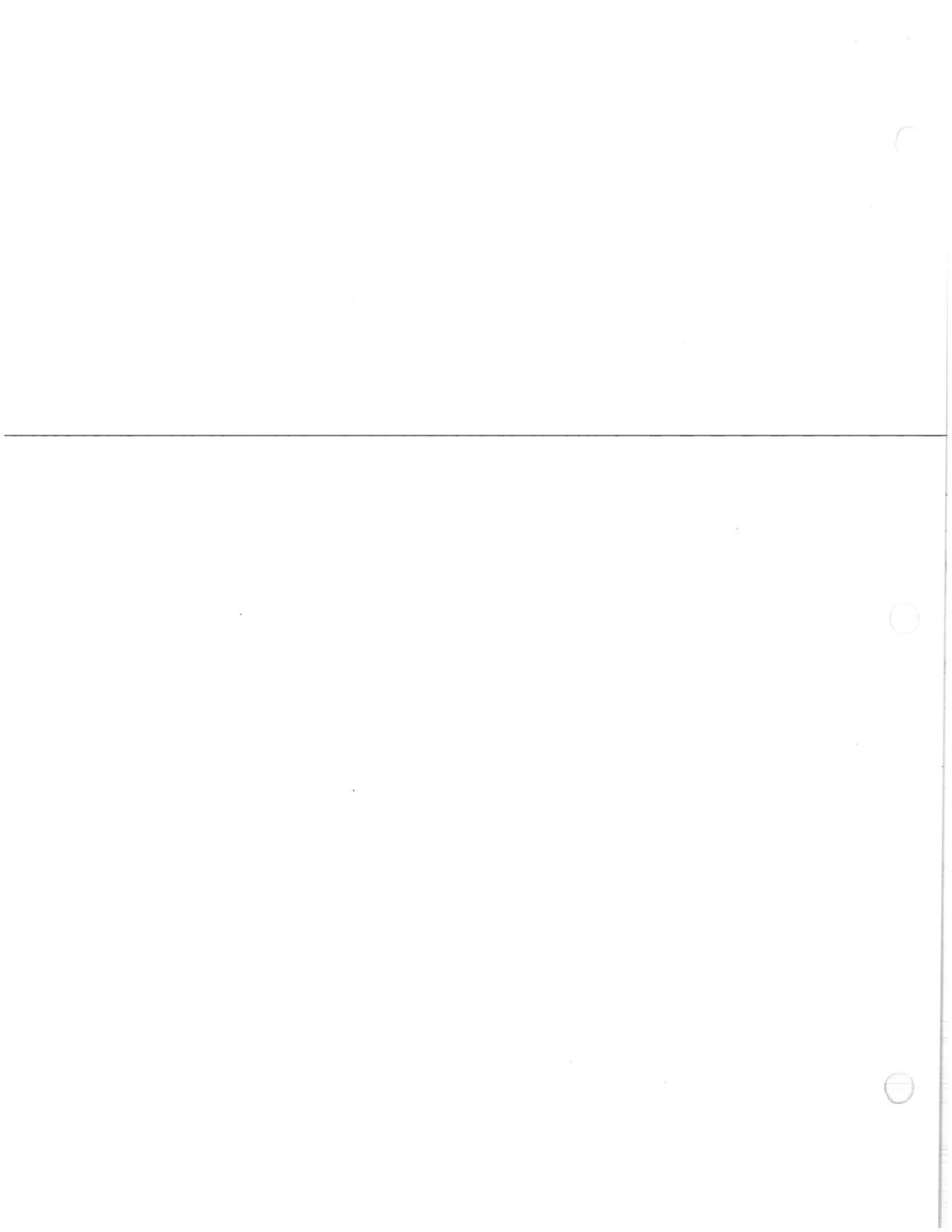
Hoja 1 de 1  
 Fecha: 06/06/16  
 Cotización: MESH\_13-04-15

#	Ref.	Descripción	Cant	Un	Precio	Total
1	SPIAD2901CME8FK9	Cisco SPIAD2901 with CME 8FXS, PVDM3-16, UC License PAK	1		115,789.80	115,789.80
2	VIC2-4FXO=	Four-port Voice Interface Card - FXO (Universal)	1		23,408.00	23,408.00
3	CP-3905=	Cisco Unified SIP Phone 3905, Charcoal, Standard Handset	4		6,771.60	27,086.40
4	WS-C2960-48PST-S	Cisco Catalyst Switch 2960-48PST Layer 2 - 48 x 10/100 PoE Ports - 2 x 1000BT - 2 x SFP - LAN Lite Image - Managed	1		44,218.18	44,218.18
5	MESH	Configuracion de telefonía en sitio	1		18,333.33	18,333.33

TOTAL \$ 228,835.71

Notas:

- \* Precios en Pesos
- \* Se considera horario de trabajo de 8a.m. a 6 p.m. en sábado
- \* Validez de la cotización: 30 días
- \* Los precios no incluyen el 16% de IVA
- \* Disponibilidad del producto: 3-4 semanas
- \* Condiciones de pago: 50% anticipo resto a 15 días

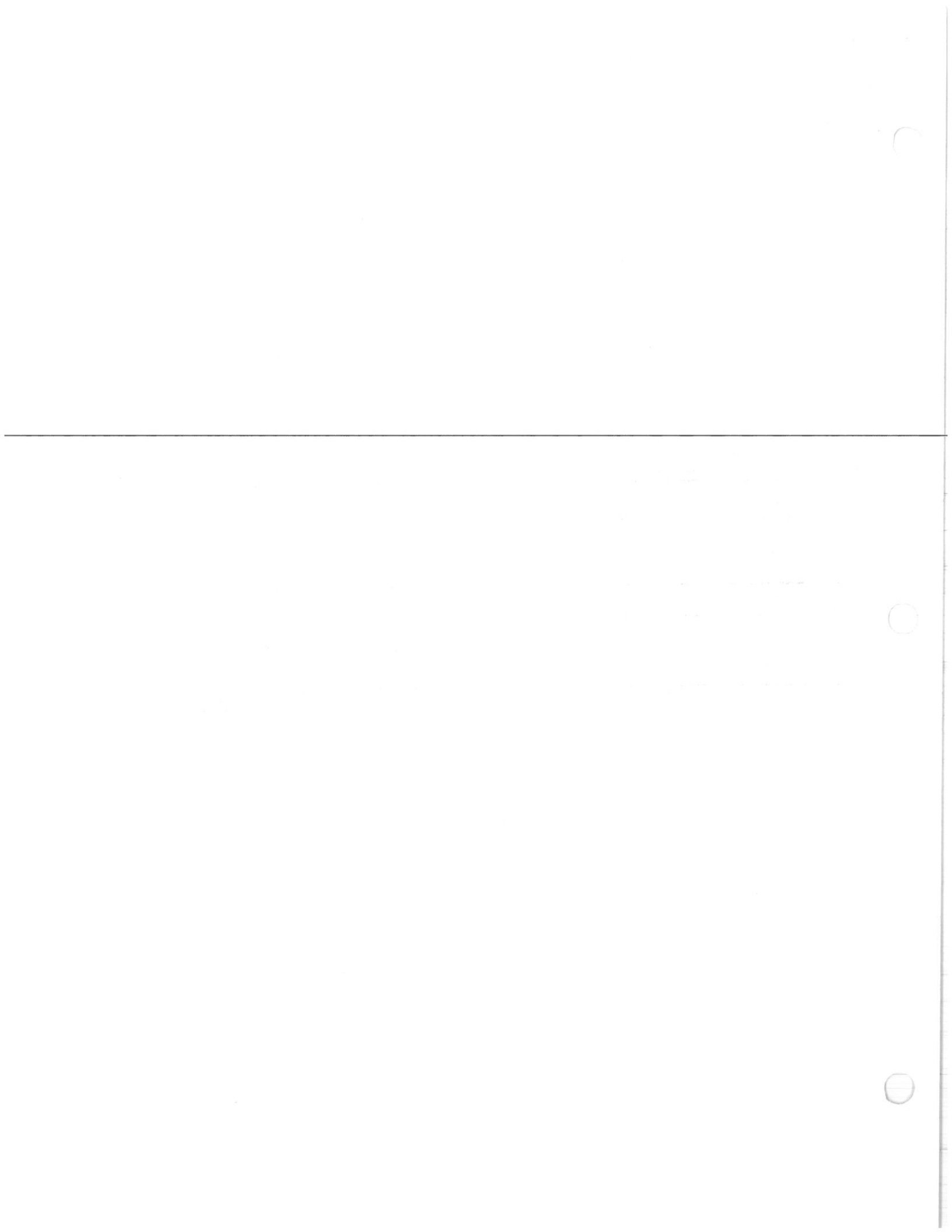


Av. Americas 1600 int 2  
 Col Country Club  
 Guadalajara Jalisco



Cliente: **UTCJ**  
 Attn. Departamento de Compras  
 Fecha: 06/06/16  
 Cotizacion: UTCJ 1236

#	Numero de Parte	Contenido	Qty	Un	Precio	Total
1	WS-C2960-48PST-S	Cisco Catalyst Switch 2960-48PST Layer 2 - 48 x 10/100 PoE Ports - 2 x 1000BT - 2 x SFP - LAN Lite Image - Managed	1	pz	42,666.67	42,666.67
2	SPIAD2901CME8F/K9	Cisco SPIAD2901 with CME 8FXS, PVD3-16, UC License PAK	1	pz	110,862.57	110,862.57
3	PWR-2901-AC	Cisco 2901 AC Power Supply	1	pz		
4	CAB-AC	AC Power Cord (North America), C13, NEMA 5-15P, 2.1m	1	pz		
5	FL-CUBEE-5	Unified Border Element Enterprise License - 5 sessions	2	pz		
6	SW-CCME-UL-ENH	CUCME Phone License - Enhanced	30	pz		
7	SL-29-IPB-K9	IP Base License for Cisco 2901-2951	1	pz		
8	ISR-CCP-EXP	Cisco Config Pro Express on Router Flash	1	pz		
9	MEM-2900-512MB-DEF	512MB DRAM for Cisco 2901-2921 ISR (Default)	1	pz		
10	FL-CME-SRST-25	Communication Manager Express or SRST - 25 seat license	1	pz		
11	FL-CME-SRST-5	Communication Manager Express or SRST - 5 seat license	1	pz		
12	MEM-CF-256MB	256MB Compact Flash for Cisco 1900, 2900, 3900 ISR	1	pz		
13	PVDM3-16	16-channel high-density voice DSP module	1	pz		
14	VIC3-4FXS/DID-S	Four-Port Voice Interface Card - FXS and DID	2	pz		
15	SL-29-UC-K9	Unified Communication License for Cisco 2901-2951	1	pz		
16	HWIC-BLANK	Blank faceplate for HWIC slot on Cisco ISR	2	pz		
17	S29UK9-15501T	Cisco 2901-2921 IOS UNIVERSAL	1	pz		



18	FL-CME	Cisco Communications Manager Express License	1	pz		
19	ISM-SRE-300-K9	Internal Services Module (ISM) with Services Ready Engine	1	pz		
20	SCUE-ISM-8.6-K9	Cisco Unity Express Release 8.6	1	pz		
21	CUE-LANG-ENU	Cisco Unity Express - North American English	1	pz		
22	CUE-LANG-ESO	Cisco Unity Express - Latin American Spanish	1	pz		
23	FL-CUE-MBX-5	Unity Express License - 5 Mailbox - CUCM and CUCME	6	pz		
24	FL-CUE-NR-PORT-2	Unity Express License - Non Re-hostable - 2 Port	2	pz		
25	VIC2-4FXO=	Four-port Voice Interface Card - FXO (Universal)	1	pz	22,411.91	22,411.91
26	CP-3905=	Cisco Unified SIP Phone 3905, Charcoal, Standard Handset	4	pz	6,771.60	27,086.40
27	CONFIG	Servicio de configuracion de Call Manager para practicas en laboratorio	1	pz	17,934.78	17,934.78
					<b>Total</b>	<b>\$220,962.33</b>

\* Precios en Pesos Mexicanos

\* Validez de la cotizacion: 30 días

\* Los precios no incluyen el 16% de IVA

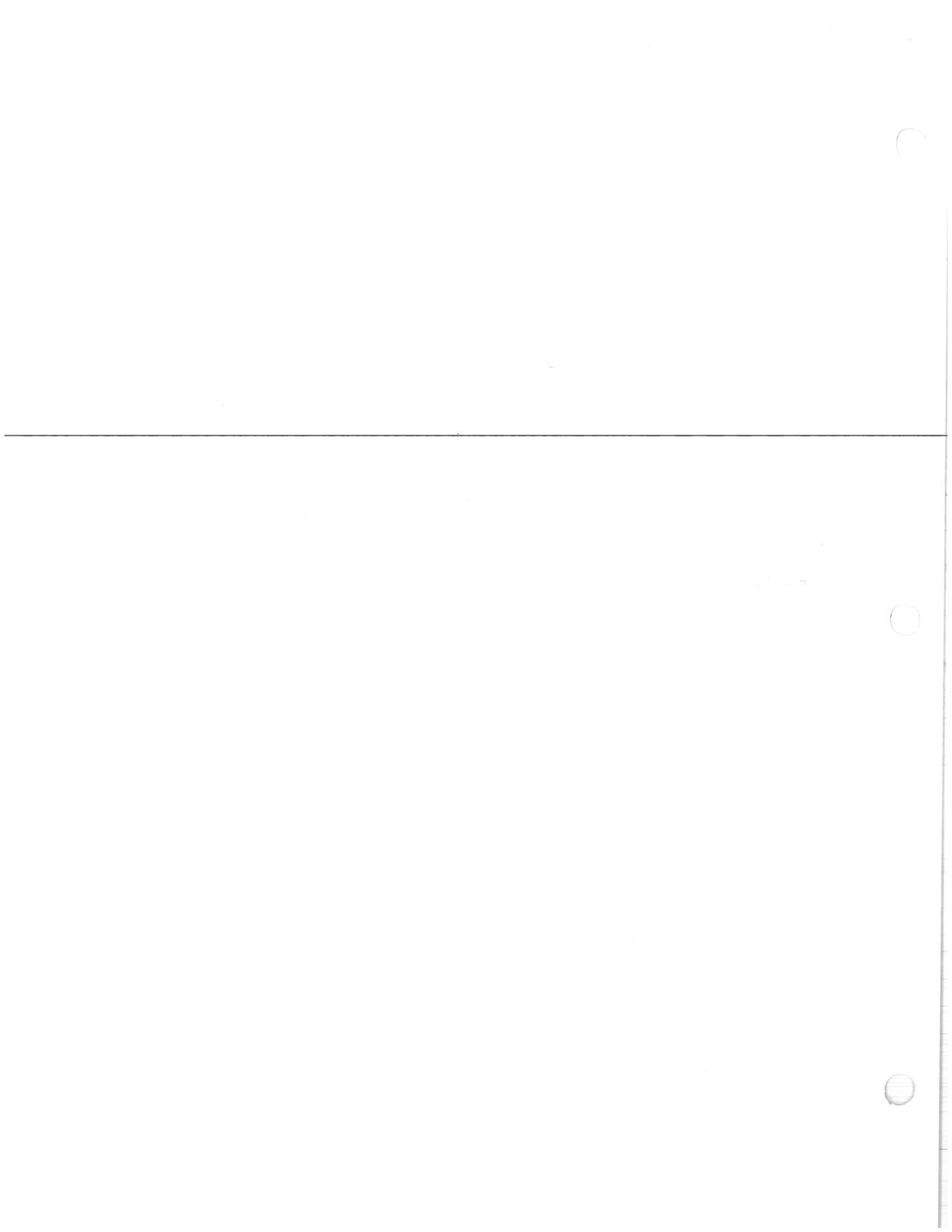
\* Disponibilidad del producto: 2 semanas

\* Condiciones de pago: 15 días

Cesar Arturo Cortes Santillan

Cel. 656 4473780

cesar.cortes@comnext.com.mx





**OFICIO NO. DAF-304/2016**

Ciudad Juárez, Chihuahua a 30 de Mayo del 2016

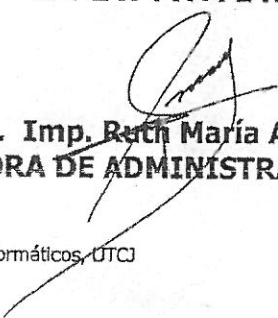
**M.S.C. DANIEL GARDONI MUÑOZ**  
**DIRECTOR DE MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**  
**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**  
**P-R-E-S-E-N-T-E.-**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y de la manera más atenta me permito solicitar el dictamen técnico de los siguientes proyectos para la adquisición de las Cerraduras por RFID, Cañones de proyección, Laboratorio de redes convergentes, software especializado Solidworks y Camworks, software interactivo ADAM.

Los proyectos serán adquiridos con recursos propios y fondos de apoyo a la calidad.

Agradeciendo sus atenciones, sin más por el momento, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

  
**Mtra. Imp. Ruth María Ayala Pérez**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p. Archivo  
c.c.p. Jefatura de Infraestructura y Servicios Informáticos (UTCJ)  
RAGP/RRCA/LAC/ROGL



[www.utcj.edu.mx](http://www.utcj.edu.mx)

